



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
COPIA CULIEMO SEGURA
Dirección de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 10 SEP 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 8569/2015 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJES DEL DERECHO Y LA POLÍTICA AMBIENTAL**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2015 con un crédito horario de 30 horas semipresenciales y bajo la coordinación de la Abog. María Eugenia **PEREZ CUBERO** y la Abog. María Laura **FORADORI**.

Que la propuesta ha sido diseñada en forma conjunta por los grupos de Medio Ambiente de la FCEJS-INFOJUS (UNSL) y el grupo de Derecho Ambiental del CIJS-ISEA (UNC), en el marco de diferentes proyectos de investigación.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 4 de agosto de 2015, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJES DEL DERECHO Y LA POLÍTICA AMBIENTAL**,

Cpde **RESOLUCIÓN R N° 1374**

Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Alicia Marceles Prihoda
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLETINO BESORA
Director de Despacho
UNSL

en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2015 con un crédito horario de 30 horas bajo modalidad semipresencial.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsable: Dra. Marta Susana **JULIÁ** (DNI N° 13.537.899), Corresponsable: Dr. Enrique **ELORZA** (DNI N° 10.042.943) ambos de esta casa de Altos Estudios, Colaboradores: PhD. Daniel **RYAN** (DNI N° 20.283.629) de la Universidad de Palermo, Dra. Angélica **GÓIS MORALES** (Doc. 267051682) de la Universidade Estadual Paulista – Sao Pablo – Brasil, Dr. Gonzalo **SOZZO** (DNI 20.778.537) de la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe, Dr. Eduardo Andrés **PIGRETTI** (DNI N° 25.317.006) de la Universidad de Buenos Aires, Auxiliares: Abog. María Eugenia **PEREZ CUBERO** (DNI N° 33.099.146) de esta Casa de Altos Estudios, Abog. María Laura **FORADORI** (DNI N° 34.316.657) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N°
mav

1374


Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR VILLERMO SEOURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL CURSO: LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJES DEL DERECHO Y LA POLÍTICA AMBIENTAL

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento

RESPONSABLE: Dra. Marta Susana JULIÁ

CORRESPONSABLE: Dr. Enrique ELORZA

COLABORADORES: PhD. Daniel RYAN, Dra. Angélica GÓIS MORALES, Dr. Gonzalo SOZZO, Dr. Eduardo Andrés

AUXILIARES: Abog. María Eugenia PEREZ CUBERO, Abog. María Laura FORADORI

COORDINADORA: Abog. María Eugenia PEREZ CUBERO, Abog. María Laura FORADORI

CRÉDITO HORARIO: 30 horas

MODALIDAD DE DICTADO: Semipresencial

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2015

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS

APROBADOS: 30 noviembre de 2015

DESTINATARIOS: Egrésados con título de grado universitario en Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Ciencias Naturales, en Abogacía, Agronomía, Ingenierías, Trabajo Social y en disciplinas relacionadas a la temática del curso.

LUGAR DE DICTADO: Aula de Posgrado – Campus Universitario FCEJS – Ex Ruta N° 148 Extremo Norte – Villa Mercedes – San Luis.

CUPO: 40 personas.

FUNDAMENTACIÓN: La sociedad global se ve enfrentada al agotamiento de un estilo de desarrollo que se ha revelado como ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto, tanto a nivel nacional como internacional (Guimaraes, 1991). A ello se suele llamar crisis ambiental, o como refiere el sociólogo ambiental mexicano Enrique Leff, *crisis de civilización*: de la cultura occidental, de la racionalidad de la modernidad, de la economía del mundo globalizado (Leff, 2004). Frente a esta crisis, las soluciones intentadas no han tenido el éxito suficiente o el que se esperaba de ellas.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1374**

Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Marcela Primista
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPA
OSCAR CARLETTINO GENDURA
Director de Despacho
UNSL

Por tanto, se considera que la información, la educación y la participación ciudadana son herramientas imprescindibles para abordar la temática ambiental y pensar en nuevas respuestas para la gestión, donde un aspecto a tener en cuenta es la caracterización que se realiza de la problemática como compleja e interdisciplinaria.

De ese modo, el concepto de ambiente utilizado define el contexto de análisis. *"Es que definir ambiente no es cosa sencilla. La polémica es interdisciplinaria. La voz ambiente representará conceptualmente distintas cosas según quién la define"* (Zeballos de Sisto, 1994). El contexto de análisis que tomaremos consiste en una conceptualización amplia del ambiente destacando una de las vinculaciones más importantes que es la que se produce entre el mundo natural y el social, o lo que algunos autores prefieren llamar la relación sociedad-naturaleza (Juliá, 2008).

El curso propone reflexionar y debatir sobre distintos conflictos ambientales atravesados por un análisis crítico de la educación y la información ambiental como instrumentos de política y gestión que provee la Ley General de Ambiente N° 25.675, ley marco de presupuestos mínimos de política ambiental nacional, para posibilitar la implementación de canales de participación ciudadana integrando así los derechos de acceso.

OBJETIVOS:

Objetivo General: consiste en profundizar en materia de Derecho Ambiental en los instrumentos de información, participación y educación ambientales que nos permitan reflexionar, debatir e incorporar los aspectos teóricos y metodológicos de la situación actual de estas problemáticas.

Objetivos específicos:

- Estudiar desde distintas dimensiones de análisis los instrumentos de política y gestión ambiental en el nuevo orden jurídico, político e institucional nacional e internacional.
- Analizar los instrumentos de educación e información ambiental y la participación ciudadana como objetivos de la política y la gestión ambiental.
- Describir procesos y realidades del ámbito nacional y latinoamericano como contexto de estudio de debates actuales en torno a la formulación de políticas públicas ambientales.
- Situar a las cuestiones ambientales como conflictos sociales e identificar de manera general las nuevas relaciones jurídicas y sociales que surgen a partir del esquema normativo ambiental actual.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- El sistema jurídico político e institucional argentino. Significado e importancia de conocer su funcionamiento.
- Modos de abordaje de problemas ambientales complejos teniendo en cuenta los diferentes contextos de la región latinoamericana y conciencia de la problemática.
- La constitución nacional y el impacto de la cláusula ambiental en la reforma de 1994. Distribución de competencias en materia ambiental en los distintos niveles y sectores que gestionan en materia ambiental (leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental y leyes complementarias).
- Debates actuales en torno a la formulación de políticas públicas en materia de presupuestos mínimos de protección ambiental.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 1374

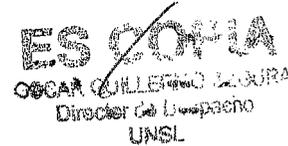

Dr. Felix D Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


Dra. Alicia Marcova Printista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



- Política y Derecho Ambiental. Instrumentos de la política y la gestión: educación, información y participación ciudadana.
- La actualidad teórica y metodológica de la información, la educación y la participación como instrumentos de la política ambiental en la región y su inserción constitucional y/o legal en Argentina.
- Estudio de las visiones y perspectivas de la política pública ambiental. Formulación e implementación de políticas públicas ambientales. Su alcance y significado en el actual sistema.
- Ejemplos de formulación de políticas en temáticas e instituciones de Argentina en los casos de educación, información y participación ambientales.

PROGRAMA:

Las sesiones se desarrollarán en torno a los siguientes contenidos teóricos, ordenados en bloques temáticos, que se complementarán con lecturas obligatorias por parte de los alumnos:

UNIDAD 1: Conceptualización preliminar de los presupuestos mínimos de protección: Instrumentos de política y gestión ambiental (Fecha: 02/10).

- a. El surgimiento del nuevo orden jurídico, político e institucional en materia ambiental. La reforma de 1994. La distribución constitucional de competencias en materia ambiental: Una primera discusión conceptual y política.
- b. Las leyes de presupuestos mínimos y los instrumentos de gestión: Ley general del ambiente y ley de información pública ambiental.
- c. La información, la educación y la participación ciudadana como nuevos instrumentos en la ley ambiental de la provincia de Córdoba (Complementaria a la ley general de ambiente).
- d. La gestión pública de problemas socio-ambientales mediante la educación, la información y la participación ciudadana.

UNIDAD 2: La educación ambiental como estrategia de gestión ambiental para el desarrollo sustentable: Experiencias brasileñas (Fecha: 09/10).

- a. Diferentes perspectivas de análisis y conceptualizaciones de la educación ambiental como instrumento de gestión.
- b. Las distintas modalidades de educación ambiental: formal y no formal.
- c. La educación ambiental en el ámbito de la Universidad Pública.
- d. La política pública de educación ambiental y su vinculación con la inclusión social: Políticas públicas de Brasil.

UNIDAD 3: La actualidad jurídico-política del Principio 10 de Río-92 (información, participación y acceso a la justicia ambiental) en América Latina: Una evaluación del proceso de implementación en la región (Fecha: 16/10).

- a. El tratamiento normativo de los derechos de acceso a la información y a la participación pública en materia ambiental: Aspectos formales y materiales.
- b. Análisis del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo del año 1992 y la actualidad de la temática en la Cumbre de Río + 20 en el año 2012.


Felix D Nieto Quimbas
Rector
U.N.S.L.


Dra. Alicia Mercedes Priuista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
CSCOA CALLE ERANDI SEGURA
Director de Despacho
UNSL

- c. El esquema jurídico-ambiental del proceso de implementación del principio 10 en la región latinoamericana.
- d. Similitudes y diferencias en la regulación de la trilogía información, participación y acceso a la justicia entre procesos regionales: El Convenio de Aarhus en la Unión Europea y la Declaración sobre la aplicación del principio 10 en América Latina y el Caribe.

UNIDAD 4: Las competencias ambientales: funciones de gobierno en materia de información, educación y participación (Fecha: 23/10).

- a. El sistema federal ambiental y la distribución constitucional de competencias ambientales.
- b. Un esbozo de las diferentes funciones en materia ambiental: Legislativa, Administrativa y Judicial. Las posibilidades de concertación en los tres órdenes (nacional, provincial y municipal). La información y la participación ciudadana en los distintos sectores.
- d. El acceso a la información, la educación y la participación ciudadana en la práctica profesional en las diferentes actividades productivas vinculadas al ambiente.

UNIDAD 5: Conflictos socio-ambientales. Políticas. Judicialización. (Fecha: 30/10).

- a. Política y conflictividad ambiental.
- b. Características de la conflictividad ambiental relevantes para el análisis político/institucional.
- c. Marcos teórico para analizar la política ambiental en forma comparada: intereses, ideas e instituciones.
- d. Judicialización del conflicto ambiental. Condiciones e impactos del litigio ambiental.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Consistirá en la realización de un ensayo final de análisis (crítico y comparativo) respecto a los contenidos abordados y discutidos en el curso, utilizando la bibliografía obligatoria y sugerida de los seminarios. El trabajo total será de un mínimo de 8 y máximo de 15 páginas en TNR 12, interlineado 1, 5, hojas A4. Fecha de entrega: 15/11/2015.

Se utilizará escala cuantitativa para la evaluación de los alumnos, de 0 a 10 puntos. La evaluación será individual y se aprobará con una calificación mínima de 6 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:

BORON, ATILIO A. (2008). *Consolidando la explotación: la academia y el banco mundial contra el pensamiento crítico*. Córdoba: Espartaco.

BRAÑES, R. (200). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México.

DE MIGUEL, C. TAVARES, M. (2015) (comp.) *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile.

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Volumen I. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA (2004). *Democracia de alta intensidad. Apuntes para democratizar la democracia*, Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la CNE, La Paz, Bolivia.

Dr. Felix O Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Morcote Prihoda
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLETINO SOUSA,
Director de Despacho
UNSL

- DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA. (2009). *Una epistemología del SUR: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI Editores – CLACSO.
- ESAIN JOSÉ A. (2008). *Competencias ambientales*, 1ed, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ BALBOA C. y BERTONATTI C. (2000). *Conceptos básicos sobre Educación Ambiental*, Biblioteca del Congreso de la Nación y Fundación Vida Silvestre, Bs. As.
- FORADORI, MA. LAURA y PEREZ CUBERO, MA. EUGENIA (2015). "La información ambiental en su doble faz: Instrumento de política pública y requisito para la participación ciudadana. Un abordaje desde la perspectiva de los movimientos socioambientales", en: JULLIÁ, M. S., *Seminario Permanente Derecho Ambiental. Análisis de los presupuestos mínimos y las políticas ambientales a 20 años de la instauración de un nuevo orden jurídico ambiental*. Ed. Lerner, Córdoba.
- FULOP, S. KISS, C. (2002). "¿Qué hay de nuevo en Europa? La convención Aarhus". en *Suplemento de derecho ambiental*, La Ley, año IX, N 4.
- GALAFASSI, G. (2011). "La construcción mancomunada y dialéctica de un nuevo proceso de conocimiento (socio-natural) para una nueva sociedad" en FARAH, I. y VASAPOLLO L. (Coord.) *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* CIDES-UMSA. Bolivia: Plural Ed.
- GALEANO, EDUARDO. (2013). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- GANDÁSEGUI, M. (2006) "La gestión ambiental y la ecología política" en ALIMONDA H. (Comp.) *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO. Documento de trabajo dirigido por BORÓN A. Buenos Aires.
- GARCÍA MIRA, R. (2009). "Sostenibilidad y cultura ambiental: aspectos psicosociales, educativos y de participación pública", en *Sostenibilidad, valores y cultura ambiental* (Dir.: R. García Mira y P. Vega Marcote), Pirámide, Madrid.
- GUDYNAS, EDUARDO (1992). "Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano". *Revista Nueva Sociedad*, n° 122, noviembre-diciembre [en línea] <http://www.nuso.org/upload/articulos/21771.pdf> [consulta: 20 de enero de 2015]
- GUDYNAS, EDUARDO (2011). "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa", en *Más allá del desarrollo* (Comp. Miriam Lang y Dunia Mokrani), Abya Yala, Quito, Ecuador.
- GUDYNAS, EDUARDO (2013) "Postextractivismo y alternativas al desarrollo desde la sociedad civil", en *Alternativas al capitalismo/colonialismo del Siglo XXI*, (Comp. Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana), Fundación Rosa Luxemburg, Oficina de la Región Andina. Abya Yala, Quito, Ecuador.
- HILLERT FLORA Et. Al. (2011). *Gramsci y la educación: pedagogía de la praxis y políticas culturales en América Latina*, Noveduc, Buenos Aires, Argentina.
- JULIÁ, M. y FOA TORRES, J. (2011). "La operacionalización de conceptos para el análisis empírico de la formulación de políticas públicas ambientales", presentado en el *II Congreso Latinoamericano y Duodécimo Nacional de Sociología Jurídica*, Congreso, Santa Rosa (La Pampa).
- JULIÁ, M. (1993). "Problema de insertar la dimensión ambiental en lo institucional", en *Anuario 1993*, n° 1, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (UNC), Advocatus, Córdoba.


Felix D. Nieto Quimlas
Rector
U.N.S.L.


Dra. Alicia Marcovecchi
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1374**



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SIGURA
Director de Despacho
UNSL

- JULIÁ, M. (2005). "Reflexiones y aportes para la Construcción de teoría en Derecho Ambiental", en: *Anuario VIII del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- JULIÁ, M., (2005). "La discusión del concepto de presupuesto mínimo en el marco de un nuevo orden ambiental político, jurídico e institucional", en *Revista de Derecho Ambiental*, n° 1, Lexis Nexis, Córdoba, pp. 99-111.
- JULIÁ, M., DEL CAMPO, C. y FOA TORRES J. (2013). *La institucionalización ambiental en Argentina*, Lerner, Córdoba, 2009 y *Formulación de Políticas Públicas Ambientales. Los casos de "Aguas", "Bosque Nativo" y "Residuos Peligrosos"*, Lerner, Córdoba.
- JULIÁ, MARTA S. (2013) "El complejo camino de la formulación a la ejecución de Políticas Públicas ambientales en la Argentina", en: *Revista de Derecho Ambiental* n° 34, dirigida por Néstor A. Cafferatta. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. Participan Ma. Eugenia PEREZ CUBERO y Ma. Laura FORADORI.
- JULIÁ M. (2014). "La investigación desde una perspectiva ambiental del derecho", en: *La investigación jurídica en políticas públicas ambientales*. Narvaja, Unquillo, Córdoba.
- LANDER, E. (2011). "El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas", en *Más allá del desarrollo* (Comp. Miriam Lang y Dunia Mokrani), Abya Yala, Quito, Ecuador.
- LANDER, EDGARDO (2013) "Con el tiempo contado. Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia", en *Alternativas al capitalismo/colonialismo del Siglo XXI*, (Comp. Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana), Fundación Rosa Luxemburg, Oficina de la Región Andina. Abya Yala, Quito, Ecuador.
- LEFF, ENRIQUE (Comp.) (1994). *Ciencias sociales y formación ambiental*, Gedisa, Barcelona, España.
- LEFF, ENRIQUE. (1998). "La formación del saber ambiental". En E, Leff. *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder* (pp.124-131). México: Siglo XXI Editores.
- LEFF, ENRIQUE. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- LEFF, ENRIQUE. (2005). "La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza". En: Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizacáo (8 al 13 de octubre de 2005, Rio de Janeiro, Brasil). Río de Janeiro, Brasil UNESCO. [en línea] <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf> [consulta: 20 de enero de 2014]
- LEFF, ENRIQUE. (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. México: Siglo XXI Editores.
- LEFF, ENRIQUE. (2011). "Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental". *Revista Mexicana de Sociología*, 73, n° 1: 5-46. México.
- MAYORGA E. (2006) "Teoría crítica y crítica política en la cuestión ambiental: problemas y perspectivas" en ALIMONDA H. (Comp.) *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO. Documento de trabajo dirigido por BORÓN A. Buenos Aires.


Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Diana María Prieta
Secretaria de Progreso
U.N.S.L.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 1374



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SIGURA
Director de Despacho
UNSL

- MORALES, A. G. (2012) *A formação do profissional educador ambiental: reflexões, possibilidades e constatações*. 2º Ed. Ponta Grossa, Brasil: UEPG.
- MORALES, A. G. Et Al. (2012) *Educación Ambiental e Multiculturalismo*. Ponta Grossa, Brasil: UEPG.
- MORIN, EDGAR. (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- NOVO, M. (1996). "La educación ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios", en *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 11, Biblioteca Virtual Organización de Estados Iberoamericanos.
- ORTIZ, GUSTAVO. (2000). *La Racionalidad Esquiva. Sobre tareas de la filosofía y de la teoría social en América Latina*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
- ORTIZ, GUSTAVO. (2013). *América Latina ¿Una modernidad diferente?* Córdoba: EDUCC.
- RODRIGUEZ, C.A (2012). *El derecho humano al ambiente sano. Los derechos ambientales desde la perspectiva de los derechos humanos*. Rubinzal-Culzoni, Santa Fé.
- RYAN D. (2001). "Democracia participativa, ambiente y sustentabilidad", En: *Ecología de la Información: escenarios y actores para la participación en cuestiones ambientales*, FLACSO/Chile, Nueva Sociedad.
- SANGRONIS PADRÓN, J. (2004). "La naturaleza política de la educación ambiental", [en línea]
http://www.ecoportall.net/Temas_Especiales/Educacion_Ambiental/La_Naturaleza_Politica_de_la_Educacion_Ambiental
- SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, *EDUCACIÓN AMBIENTAL: Aportes Políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*, Buenos Aires, 2009, [en línea]
<http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes%20Pol%C3%ADticos%20y%20Pedag%C3%B3gicos.pdf>
- SESSANO, P. (2007). "El triángulo virtuoso de la educación ambiental", en *Anales de la educación común*, año 3, nº 8, Buenos Aires.
- SOZZO GONZALO (2008). "Entre ser prudentes y estar informados (Sobre la diferente racionalidad del deber de información y el principio precautorio)", en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, Argentina.
- SOZZO GONZALO (2007). "Lecciones de Gualguaychú. De la resistencia al riesgo hacia la construcción de una dimensión global del gobierno alternativo de los riesgos ambientales" en *Seminario: Política y Pasteras en el Rio Uruguay: Medio Ambiente, Modelos Productivos y Movimiento Social*, Universidad Nacional de San Martín, UNSAM, Buenos Aires.

ARANCEL: \$500 (pesos quinientos).

— Docentes y Pasantes de la FCEJS y FICA (UNSL): \$400 (pesos cuatrocientos).

COSTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Los costos se cubrirán con lo recaudado por el arancel de inscripción, con la asignación que la Universidad pueda aportar y otros aportes específicos dinerarios y en especie que se solicitan a diferentes organismos.

Cpde RESOLUCIÓN R N°
may

1374

Dr. Alicia Marcela Prindista
Secretaría de Rectorado
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.